



OFICIO CIRCULAR N° 116 -2011-OGPP-OP/MINSA

Lima, 03 AGO. 2011

CARGO

«TITULO»
«NOMBRE»
«CARGO»
«UNIDAD_EJECUTORA»
Presente.-

3.55 pm

Asunto : Evaluación Semestral 2011 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Referencia : a) R.D. N° 007-2011-EF/50.01
b) Directiva N° 003-2009-EF/76.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2010".

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los dispositivos de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración de la evaluación semestral 2011, la misma que mostrará el desempeño del Pliego 011 Ministerio de Salud en su gestión Presupuestaria correspondiente al primer semestre del presente ejercicio fiscal.

Al respecto, mediante correo electrónico se comunicó que la fecha límite para el registro de la información en el Modulo SIAF de las Metas Físicas del primer semestre del ejercicio presupuestal 2011 de la Unidad Ejecutora a su cargo era el martes 02 de agosto.

En tal sentido, la Oficina General a mi cargo requiere se sirva remitir la información ingresada de manera oficial a más tardar el 05 de agosto de 2011, adjuntando a la misma y de manera concisa lo siguiente:

- Comentarios de los Ingresos y Gastos.
- Explicación de las variaciones del avance físico anual de metas mayores al 10 %

Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración.

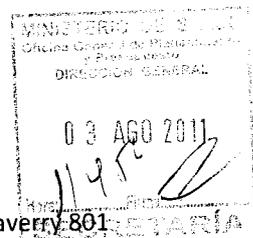
Atentamente,



Augusto M. Portocarrero Grados
E. AUGUSTO M. PORTOCARRERO GRADOS
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



AMPG/LFCS





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General
de Planeamiento y Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
INSTITUTO NACIONAL DE MATERNO PERINATAL
DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE
HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
HOSPITAL SERGIO BERNALES
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARÍA AUXILIADORA.
DIRECCIÓN DE SALUD V LIMA CIUDAD
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO-SAN BARTOLOMÉ
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - PUENTE PIEDRA
HOSPITAL "JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA"
RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO
RED DE SALUD RIMAC - SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS
RED DE SALUD TUPAC AMARU
RED DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD BARRANCO-CHORRILLOS-SURCO
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES-VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
RED DE SALUD VILLA EL SALVADOR -LURIN-PACHACAMAC-PUCUSANA
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
HOSPITAL DE ATE VITARTE
RED DE SALUD V LIMA CIUDAD
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD

03 ABR. 2011

3.55 pm
Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600
Anexo: 2827